



AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA PARENTALIDAD.

Valenar, 24 MAR. 2020

DECRETO EXENTO N° 00877

VISTOS:

- Orden de pedido N° 11 de fecha 13 de Marzo de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$20.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario por concepto de Caja Chica mes de Marzo de 2020, Programa Parentalidad.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-421-000-000 "Senda Programa parentalidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY PAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/pph.-